LPN Nº 91/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES – COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL - ID N° 403.270.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 431/2022 – BIKO PARAGUAY S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 4590, de fecha 11 de noviembre de 2024, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 4703, de fecha 30 de diciembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **BIKO PARAGUAY S.A.,** con **RUC 80073793-8**, domiciliada en las calles Viena 981 casi Austria, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Luis Faluotico Bravo**, con Cédula de Identidad N° 7.621.142, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Patricia Raquel Oddone Recalde, Reg. Nº 994, Escritura Nº 31, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 6849, de fecha 3 de diciembre de 2024, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 431/2022, suscripto con la firma BIKO PARAGUAY S.A., en el marco de LPN Nº 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL" – ID N° 403.270.

Que, por Nota de fecha 20 de noviembre de 2024, la empresa otorgo su conformidad a la extensión de vigencia solicitada.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1280, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 4703, de fecha 30 de diciembre de 2024, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 431/2022, suscripto con la firma BIKO PARAGUAY S.A., en el marco de LPN Nº 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL" – ID N° 403.270.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia, desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

Sr. José Luis Faluotico Bravo
CONTRATISTA
biko paraguay S.A.

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE
DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS